



PROFESIONAL COMUNITARIO –ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS)

Actividad: JORNADAS DE SALUD CON ENFOQUE COMUNITARIO PARTICIPATIVO

LÍNEA OPERATIVA INFORMACIÓN EN SALUD	TIPO DE INTERVENCIÓN INTERVENCIÓN COLECTIVA DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD
METODOLÓGICA Y TÉCNICA DE CAPACITACIÓN Actividad: #7 —JORNADAS CON ENFOQUE COMUNITARIO PARTICIPATIVO Realizar caminata saludable y activación física comunitaria	
INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETIVO	<p>Promover la salud y el bienestar de la población adulta mayor mediante la realización de una caminata saludable y actividades de activación física comunitaria, fortaleciendo la participación social, el autocuidado y la integración comunitaria.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fomentar hábitos de vida saludables mediante la actividad física guiada.2. Articular esfuerzos intersectoriales para el acompañamiento y seguridad de la jornada.3. Generar espacios de convivencia, recreación y fortalecimiento de la salud mental en personas mayores.4. Facilitar la apropiación del territorio como espacio protector y saludable.



POBLACIÓN BENEFICIARIA	Personas adultas mayores del municipio. Participación aproximada: 30 adultos mayores.												
FUNDAMENTO NORMATIVO	<p>Aplicable a la verificación del cumplimiento operativo, asistencial y administrativo de las RIAS en IPS, EAPB y EPS del Departamento de Cundinamarca</p> <p>1. Normatividad Marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)</p> <table><thead><tr><th>Norma</th><th>Descripción y alcance</th></tr></thead><tbody><tr><td>Constitución Política de Colombia (1991)</td><td>-Artículos 48 y 49, que reconocen la salud como un derecho fundamental y establecen la obligación del Estado, la sociedad y la familia de garantizar su promoción, protección y recuperación. - Artículo 365, que define la prestación de los servicios públicos como una función social orientada al bienestar general.</td></tr><tr><td>Ley Estatutaria 1751 de autonomía, universalidad, equidad, participación y 2015</td><td>Regula el derecho fundamental a la salud, establece los principios de corresponsabilidad, y promueve acciones intersectoriales para el abordaje integral de los determinantes sociales de la salud.</td></tr><tr><td>Ley 1438 de 2011</td><td>Fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud e incorpora la Atención Primaria en Salud (APS) como estrategia para garantizar la integralidad de la atención y la participación comunitaria en los procesos de salud.</td></tr><tr><td>Decreto 780 de 2016</td><td>Define la organización, responsabilidades y competencias de los diferentes actores del sistema, e incluye disposiciones sobre promoción de la salud, participación ciudadana y acciones colectivas en salud pública.</td></tr><tr><td>Resolución 3280 de 2018</td><td>Establece las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), enfatizando en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, que orienta las acciones educativas, comunitarias y participativas desde un enfoque territorial y diferencial</td></tr></tbody></table>	Norma	Descripción y alcance	Constitución Política de Colombia (1991)	-Artículos 48 y 49, que reconocen la salud como un derecho fundamental y establecen la obligación del Estado, la sociedad y la familia de garantizar su promoción, protección y recuperación. - Artículo 365, que define la prestación de los servicios públicos como una función social orientada al bienestar general.	Ley Estatutaria 1751 de autonomía, universalidad, equidad, participación y 2015	Regula el derecho fundamental a la salud, establece los principios de corresponsabilidad, y promueve acciones intersectoriales para el abordaje integral de los determinantes sociales de la salud.	Ley 1438 de 2011	Fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud e incorpora la Atención Primaria en Salud (APS) como estrategia para garantizar la integralidad de la atención y la participación comunitaria en los procesos de salud.	Decreto 780 de 2016	Define la organización, responsabilidades y competencias de los diferentes actores del sistema, e incluye disposiciones sobre promoción de la salud, participación ciudadana y acciones colectivas en salud pública.	Resolución 3280 de 2018	Establece las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), enfatizando en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, que orienta las acciones educativas, comunitarias y participativas desde un enfoque territorial y diferencial
Norma	Descripción y alcance												
Constitución Política de Colombia (1991)	-Artículos 48 y 49, que reconocen la salud como un derecho fundamental y establecen la obligación del Estado, la sociedad y la familia de garantizar su promoción, protección y recuperación. - Artículo 365, que define la prestación de los servicios públicos como una función social orientada al bienestar general.												
Ley Estatutaria 1751 de autonomía, universalidad, equidad, participación y 2015	Regula el derecho fundamental a la salud, establece los principios de corresponsabilidad, y promueve acciones intersectoriales para el abordaje integral de los determinantes sociales de la salud.												
Ley 1438 de 2011	Fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud e incorpora la Atención Primaria en Salud (APS) como estrategia para garantizar la integralidad de la atención y la participación comunitaria en los procesos de salud.												
Decreto 780 de 2016	Define la organización, responsabilidades y competencias de los diferentes actores del sistema, e incluye disposiciones sobre promoción de la salud, participación ciudadana y acciones colectivas en salud pública.												
Resolución 3280 de 2018	Establece las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), enfatizando en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, que orienta las acciones educativas, comunitarias y participativas desde un enfoque territorial y diferencial												



PERIODICIDAD	Actividad programada dentro de las responsabilidades contractuales del profesional APS.
ASPECTOS TECNICOS	<ul style="list-style-type: none">- Actividad planificada bajo enfoque de APS.- Consideración de ritmos y capacidades de la población mayor.- Implementación de estrategias de seguridad vial y acompañamiento policial.- Desarrollo en espacio natural favoreciendo la salud mental y emocional.

REQUISITOS AFINES AL MEDIO DE ENTREGA	<p>Los documentos anexos exigidos para la revisión y verificación técnica, administrativa y financiera son:</p> <p>Entrega 1:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe de Actividades PIC M- PDS-GSP-FR-029.2. Listado de asistencia M-PDS-GSP- GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico y en Excel3. Registro fotográfico: Imágenes del desarrollo de la jornada, trabajo en grupos, productos elaborados y participación activa de los asistentes y reconocimiento entregados4. Ficha metodológica de preparación del taller
DOCUMENTOS DE REFERENCIA APLICABLES	<p>DOCUMENTOS DE REFERENCIA APLICABLES</p> <ul style="list-style-type: none">• Manual Operativo del Plan de Intervenciones Colectivas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023) Define los criterios técnicos, operativos y de seguimiento del PIC en sus diferentes componentes y entornos.• Guía para la implementación de entornos saludables (MinSalud, 2022). Contiene orientaciones para la planificación participativa de intervenciones



	<p>DESCRIPCIÓN DE MATERIAL DE CONSULTA</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, Documento orientador de la política pública nacional en salud, que establece la acción intersectorial y comunitaria como eje estratégico y promueve la construcción de entornos saludables y participativos Política de Atención Integral en Salud (PAIS). Define el Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS), basado en la APS y centrado en la gestión social del riesgo, la participación y el enfoque territorial
ANEXOS	<p>DOCUMENTOS ANEXOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe de Actividades PIC M- PDS-GSP-FR-029. Listado de asistencia M-PDS-GSP- GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico y en Excel Registro fotográfico: Imágenes del desarrollo de la jornada, trabajo en grupos, productos elaborados y participación activa de los asistentes y reconocimiento entregados Ficha metodológica de preparación del taller

INFORMACIÓN ESPECÍFICA	
DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA	
DESCRIPCIÓN	<p>La actividad se desarrolló a través de cuatro momentos metodológicos fundamentales, articulando actores institucionales y comunitarios para garantizar una participación segura, activa y organizada de la población adulta mayor.</p> <p>1. Articulación institucional y convocatoria Previo a la jornada, el día 28 de noviembre, se realizó una articulación directa con la Coordinadora de Desarrollo Social, Adriana Gómez, a quien se socializó el objetivo de la actividad: ejecutar una caminata saludable y una sesión de activación física comunitaria con la población adulta mayor del municipio. A partir de esta reunión se confirmó la participación del grupo de adulto mayor, se diseñó la pieza publicitaria, y se efectuó la convocatoria a través de los canales institucionales. Así mismo, se gestionó la coordinación con la Policía municipal, el profesor de educación física, y la trabajadora social Francy Yolima Ruiz, para acompañar la jornada y garantizar el orden, la seguridad y el apoyo técnico durante el recorrido.</p> <p>2. Desarrollo de la caminata saludable El día 3 de diciembre, a partir de las 8:30 a.m., se dio inicio a la caminata desde el Polideportivo Municipal. La actividad contó con la asistencia de aproximadamente 30 personas adultas mayores, quienes fueron organizadas en grupos, cada uno liderado por un integrante del equipo intersectorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinadora de Desarrollo Social Profesor de educación física Dos auxiliares de Policía Trabajadora social Francy Yolima Ruiz <p>Durante el recorrido se mantuvo un ritmo adecuado para la población participante, se promovieron prácticas de autocuidado y se garantizó un desplazamiento seguro</p>



	mediante acompañamiento permanente.
	3. Activación física en punto de encuentro natural Al llegar al sector de Quebrada El Ratón , se llevó a cabo una sesión grupal de activación física dirigida por el profesor de educación física. Se utilizaron ejercicios suaves, música ambiental y dinámicas recreativas que favorecieron la movilidad, la coordinación y el bienestar emocional de los adultos mayores. Desde el ente municipal se brindó información importante relacionada con hábitos saludables, prevención de enfermedades y recomendaciones para el cuidado diario del adulto mayor.
	4. Integración, hidratación y cierre Al finalizar la sesión física, se entregó un refrigerio saludable consistente en un banano y una botella de agua, garantizando hidratación adecuada tras el esfuerzo físico. La actividad concluyó hacia las 11:00 a.m. , regresando al punto de encuentro inicial en el Polideportivo Municipal, finalizando con satisfacción general de los participantes, quienes manifestaron agradecimiento y motivación por este tipo de espacios para el bienestar.

RESPONSABLE	Profesional de las Ciencias de la Salud o profesional de las ciencias sociales y humanas – FRANCY RUIZ
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none">• La jornada se desarrolló con excelente participación, evidenciándose motivación, cohesión grupal y apropiación del territorio. La intersectorialidad permitió garantizar una actividad segura, organizada y con impacto positivo en la salud física y emocional del adulto mayor.• Es fundamental asegurar la participación activa de grupos poblacionales diversos, priorizando a mujeres, jóvenes, personas mayores, población con discapacidad, comunidades rurales, campesinas y grupos étnicos, garantizando accesibilidad, respeto e inclusión en todas las actividades.• Las actividades deben ser diseñadas con metodologías participativas, lúdicas y vivenciales, que faciliten el aprendizaje colectivo, la reflexión crítica y el empoderamiento comunitario en torno a la salud y la convivencia.